

Señores:
Bolsas y Mercados Argentinos
Presente

Señores:
Mercado Abierto Electrónico
Presente

PAGO DE CAPITAL E INTERESES
Fideicomiso Financiero Cuotas Cencosud Serie XXXV

De nuestra consideración:

Por la presente nos dirigimos a Uds., a los efectos de solicitarles tengan a bien publicar el día de la fecha y por un día, el texto que transcribimos a continuación, referente al pago del 6° servicio del Fideicomiso de la referencia:

"TMF TRUST Company (Argentina) S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Cuotas Cencosud Serie XXXV (el "Fideicomiso"), comunica a los Sres. Tenedores de Valores Fiduciarios que con fecha 20 de febrero de 2025, hará efectivo a través de "Caja de Valores S.A." el pago correspondiente al 6° Servicio de los Valores Fiduciarios emitidos bajo el Fideicomiso con los fondos percibidos en el periodo de cobranza iniciado el **01 de enero de 2025 y finalizado el 31 de enero de 2025**, según el siguiente detalle:

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A:

Totalmente amortizado.

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B:

Valor Nominal Emitido: **\$ 1.404.328.077,00.-**

Período de Devengamiento: **del 01 de enero del 2025 al 31 de enero de 2025.**

Monto de Intereses devengados del período que se abonan: **\$ 21.261.133,45.- (1,5139720%*s*/VN)**

Tasa nominal anual: **35,2500%**

Valor Residual al inicio en pesos: **\$ 723.783.266,50.- (51,5394713%*s*/VN)**

Amortización Normal en pesos: **\$ 447.621.058,42.- (31,8743936%*s*/VN)**

Nuevo Valor Residual en pesos: **276.162.208,09.- (19,6650777%*s*/VN)**

Total a transferir: **\$ 468.882.191,87.-**

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A., en su domicilio de 25 de mayo 362 P.B. -Ciudad de Buenos Aires- en horario de 10,00 a 15,00 Hs., quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios conforme su participación.

Buenos Aires, febrero de 2025

TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Actuando como Fiduciario en el Fideicomiso Financiero Cuotas Cencosud Serie XXXV

Rodrigo Pagano
(Apoderado)

Jorge I. Sodano
(Apoderado)